



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000621 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

05 NOV 2025

VISTOS:



El Oficio N° 1244-2025-VIVIENDA/VNVU-DGPRVU, de fecha 30 de octubre del 2025; Memorando N° 420-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de agosto del 2025; Informe N° 105-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 05 de noviembre del 2025; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 05 de noviembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, el Artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, a través del Oficio N° 1244-2025-VIVIENDA/VNVU-DGPRVU, de fecha 30 de octubre del 2025, se dirige al Gobernador Regional haciendo la invitación al IV Foro Urbano Nacional “Hacia la planificación de ciudades sostenibles e inteligentes”, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de noviembre del presente año, en el Centro de Convenciones de Lima; en razón a ello, el titular del Gobierno Regional Tumbes mediante Memorando N° 420-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de agosto del 2025, dispone al Gerente General Regional para que asista a dicho Foro como parte del equipo técnico.



Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, a través del Informe N° 105-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 05 de noviembre del 2025, hace de conocimiento que como parte del equipo técnico estará asistiendo al Foro que se cita en el considerando precedente; por lo que al estar ausente solicita se realicen las acciones pertinentes para la encargatura de su despacho, por los días jueves 06 y viernes 07 de noviembre del año en curso, proponiendo al CPC. Julio Ricardo Mena Izquierdo – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; en mérito de lo cual, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N, de fecha 05 de noviembre del 2025, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000621 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

05 NOV 2025

Que, por necesidad del servicio, en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, resulta viable la emisión de la presente resolución encargando el despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, al CPC. Julio Ricardo Mena Izquierdo – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras dure la ausencia de su titular.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del despacho de la **GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, por los días jueves 06 y viernes 07 de noviembre del 2025, en la persona del **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO**, en adición a sus funciones, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al **CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO**, así como a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL